



CUT: 209808-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 2518-2025-ANA-AAA.JZ

Piura, 28 de octubre de 2025

VISTO:

CUT	209808-2025	Fecha	24 de setiembre de 2025
COMITE DE USUARIOS DE RIEGO DEL CANAL EL TINGO			
Representado por:			Documento
CLEVER LINARES ROMERO			DNI 43293752
Informe Formalización			Fecha
0092-2025 - ANA-AAA.JZ-ALA.CHL/ANC			16 de octubre de 2025

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0092-2025 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL/ANC, de la Administración Local de Agua Chancay Lambayeque.

SE RESUELVE:**Artículo 1°**

Aprobar la delimitación del Bloque COMITE DE USUARIOS DE RIEGO DEL CANAL EL TINGO, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 4.970 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 739903.00 m E y 9239453.00 m N, DATUM WGS84, zona 17, políticamente en el distrito de Catilluc, provincia de San Miguel, departamento Cajamarca.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 12947.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de "COMITE DE USUARIOS DE RIEGO DEL CANAL EL TINGO", conformado por 05 usuarios y 05 predios, conforme al siguiente detalle:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : DE1C07D8

Titular								
COMITE DE USUARIOS DE RIEGO DEL CANAL EL TINGO								
Clase de Uso	Clase Derecho			Tipo de Uso				
Productivo	Licencia			Agrícola				
Bloque riego								
Área servicio					4.970(ha)			
COMITE DE USUARIOS DE RIEGO DEL CANAL EL TINGO								
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cajamarca					
		Prov.	San Miguel					
		Dist.	Catilluc					
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla					
		ALA	Chancay Lambayeque					
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:739903.00, N:9239453.00						
Origen de fuente natural:		Quebrada EL TINGO.						
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:739960.00 N:9239226.00						
Volumen otorgado anual (m³)		12947.0						
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)								
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun			
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4588.0			
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
3402.0	2598.0	2359.0	0.0	0.0	0.0			

Artículo 3º

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que, a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4º

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5º

Notificar la presente resolución a COMITE DE USUARIOS DE RIEGO DEL CANAL EL TINGO y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6º

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CESAR AUGUSTO LOPEZ BETANCOHURT
DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - JEQUETEPEQUE ZARUMILLA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : DE1C07D8